

L A S C A S A S I N D Í G E N A S D E L A C I U D A D D E M É X I C O E N L O S I N I C I O S D E L A C O L O N I A

J o r g e
G o n z á l e z
A r a g ó n

En el Archivo General de la Nación existe una gran cantidad de documentos pictográficos coloniales que conservan las convenciones plásticas y glíficas de tradición indígena. Se refieren a temáticas varias y registran hechos de diversas regiones del país; en particular hay un grupo de documentos plásticos referidos a casas de los siglos XVI y XVII en la Ciudad de México, que acertadamente Joaquín Galarza ha denominado códices-planos debido a su contenido glífico y temático.

Se han realizado algunos estudios etnológicos y urbanos que tomaron como fuente primaria algunos códices-planos; entre ellos hay que mencionar el estudio urbano de Edward Calnek (1974), el del propio Galarza (1981), el de Luis Reyes (1984) y el de Marcos Matías (1984).

Al consultar los documentos originales nos percatamos de que la mayoría de ellos se integra en volúmenes y que forman parte de expedientes que describen procesos de transferencia de tierra por diversos motivos, como son la compra-venta de inmuebles, litigios por la posesión de inmuebles entre dos o más partes, litigios debidos a que el propietario de un inmueble murió y no dejó testamento (intestados). Algunos de los documentos pictográficos aparecen aislados, es decir, sin ningún expediente que los acompañe.

Los procesos sobre la propiedad se resolvían ante un juzgado novohispano. Aquí se presentaban las demandas, los testigos que avalaban la palabra de los litigantes y los planos de las casas.

En lo que se refiere al contenido de información arquitectónica, los planos de los inmuebles son de una gran precisión y rigor en la descripción de la edificación y contienen en la mayoría de los casos medidas de longitud indígenas asociadas a los elementos constructivos y al predio en el que se asientan.

Localización de las casas registradas en los códices-planos

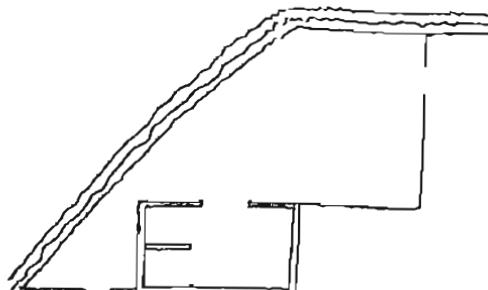
En los archivos mencionados se identificaron códices-planos de treinta y una casas, quince ubicadas en el barrio de San Juan Moyotlan, en el sector suroccidental de la antigua Ciudad de México; una en el barrio de Santa María Cuepopan en el sector noroccidental; tres en San Pablo Teopa o Xochimilca en el sector suroriental; tres en San Sebastián Alzaqualpa en el sector nororiental; una casa en el pueblo de Coyoacán y ocho en la Ciudad de México sin ubicación precisa.

De acuerdo con diversos autores, entre ellos Arturo Monzón (1983, p. 75), los pequeños barrios indígenas contaban con una especialización productiva, tal es el caso por ejemplo de Yopico en el gran barrio de San Juan Moyotlan, con gremios de plateros, aurífices, xochimanques, tratantes de agua, señores y reyes. Contaban con Calmecac (lugar para educación); el culto religioso estaba dedicado a las deidades Totec, Xipe, Coatlicue, Coatlatona, Chalchitlue, Tláloc, Tequitztl y Mayahuel.

La transferencia de la propiedad en los casos analizados

La mayoría de las transferencias de la propiedad se realizaba por contratos de compra-venta, generalmente avalados por testigos indígenas, en segundo término se trata de herencias o testamentos realizados por los propietarios y que a su muerte pasaron a manos de los herederos. En algunas ocasiones los personajes que elaboraban el testamento eran muy explícitos en cuanto a la repartición de las propiedades entre los herederos, e inclusive en cuanto a la cobertura de gastos para la realización de oficios religiosos en favor de sus almas.

La mayoría de las transacciones de predios eran realizadas entre indígenas, pero también existe una proporción considerable de ventas de indígenas a españoles (aproximadamente el 30%). Consideramos que el porcentaje tan elevado de españoles interesados en propiedades indígenas se debió a la localización céntrica de las casas y también a las condiciones satisfactorias de habitabilidad.



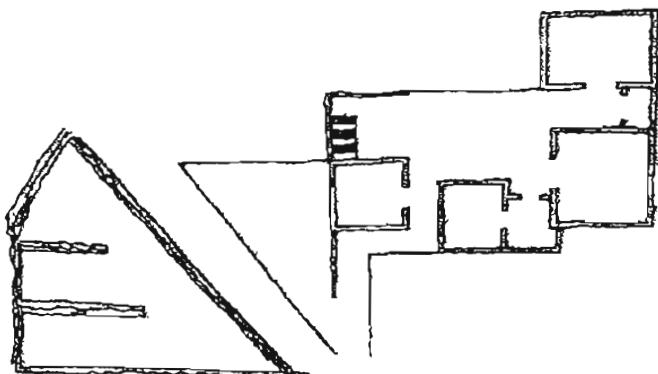
El organismo encargado de dictaminar sobre la legalidad de los argumentos de las partes en conflicto era el juzgado español que congregaba a alcaldes, alguaciles y escribanos.

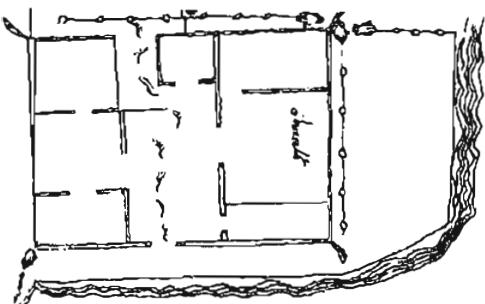
Aun cuando el resolutivo del juzgado novohispano otorgara la propiedad de un inmueble a alguna persona, había que legitimar la posesión ante los vecinos y los representantes indígenas del barrio en que se ubicaba el inmueble. De hecho, a través de los expedientes analizados, se puede apreciar la importancia de los representantes indígenas del lugar o "mandones de barrio", personas que velaban por el bienestar común y la convivencia pacífica. Así, los representantes del juzgado acudían hasta el inmueble mismo y ante los "mandones" y la comunidad del barrio, y daban posesión al nuevo propietario. La condición pública de este evento era con el objeto de ventilar posibles conflictos o rencillas entre los vecinos del barrio y el nuevo vecino.

Durante la posesión en el sitio se presentaban diversas modalidades de actos, que hacían manifiesta la carga cultural que representan en la apropiación simbólica de la casa para los nuevos propietarios. Este tipo de representaciones eran practicadas tanto por españoles como por indios. En algunos casos los actos sugieren el arraigo y respeto a la tierra y a la casa; en otros, es la confirmación pública del dominio y posesión del inmueble.

Características de la casa indígena

En las manifestaciones arquitectónicas observadas en los códices-planos, se puede constatar la existencia de un sistema de organización espacial, de códigos bien definidos en lo que toca a proporciones antropo-





métricas, de elementos arquitectónicos, de tratamiento de fachadas y de integración con el conjunto urbano, que en su totalidad hacen posible hablar de una cultura arquitectónica habitacional consolidada.

La casa indígena tiene algunas características peculiares que permiten percibir una atmósfera doméstica muy diferente a la que estamos acostumbrados. A continuación se mencionan los aspectos genéricos de ella:

- La asociación constante de solares y chinampas agrícolas a la casa; aunado a esos elementos se tienen los canales para regadío y circulación de canoas. La presencia de estos espacios en las casas ubicadas en una zona central de la antigua Ciudad de México nos indica la estrecha relación de las actividades domésticas con las de producción agrícola en predios predominantemente urbanos.
- La asociación del área edificada, el patio, la chinampa y el solar agrícola conforman una unidad consistente denominada unidad habitacional.
- La presencia del patio como elemento central alrededor del cual se organizan los espacios edificados.
- Una relación equilibrada y holgada de espacios abiertos y cultivados con relación a los construidos.
- La preferencia por espacios edificados, amplios en superficie, pero con alturas mínimas y escasa iluminación.
- La presencia de viviendas unifamiliares y multifamiliares relativamente en idéntica proporción.
- La presencia constante de un sistema antropomórfico indígena.

Las características más relevantes del lote (área ocupada por una unidad habitacional) en su integración con el contexto urbano inmediato son las siguientes:

- Independencia: el predio o lote es independiente,

es decir, hay una separación de éste con respecto a los demás, marcada por elementos naturales y edificados: canales de agua, caminos y muros, que permite que la unidad habitacional construida en el lote mantenga total independencia con respecto a sus vecinos.

- Integración: la unidad habitacional se integra a los espacios públicos y en general al contexto urbano a través de caminos o canales de circulación de canoas, ubicados a "pie de lote".

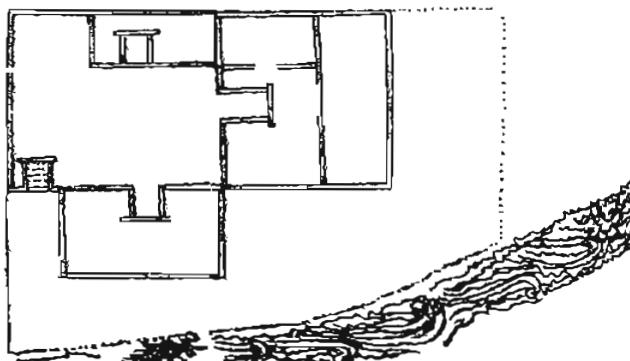
Integración e independencia son características peculiares de la unidad habitacional azteca que aseguraban la funcionalidad urbana por la posibilidad que ofrecían para la comunicación a través de canoas o caminos de personas; la adaptación al medio lacustre de la zona debida a la bajas densidades constructiva y poblacional en suelos que sólo permitían cargas ligeras para mantener un equilibrio ambiental estable.

Del análisis exhaustivo de las modalidades de emplazamiento del lote en el contexto urbano inmediato se deriva un conjunto de convenciones o códigos urbanísticos que posibilitaron que la ciudad se hiciera atendiendo a las edificaciones monumentales como emblemas urbanos, sin descuidar las áreas residenciales en su condición de habitabilidad y su participación en la economía urbana a través de la agricultura doméstica.

Los espacios de la unidad habitacional

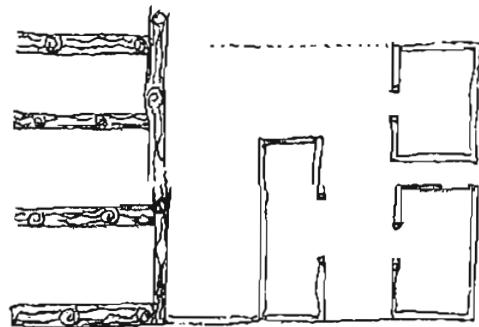
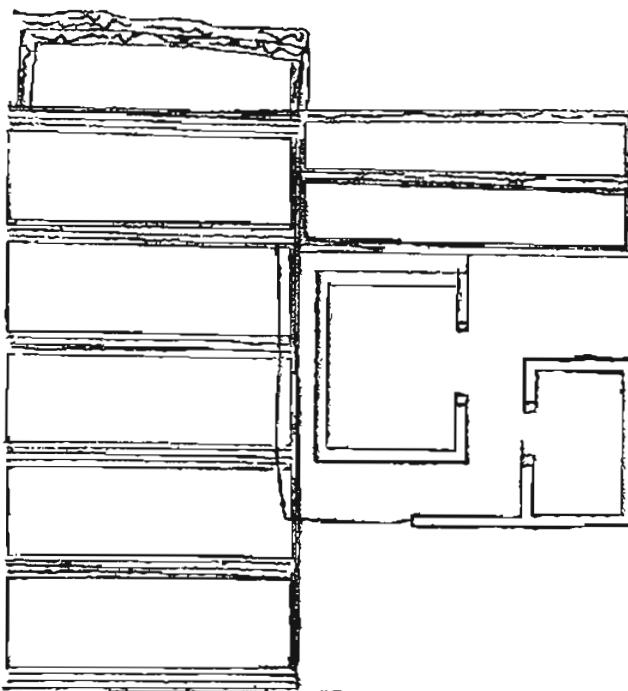
Algunas de las constantes de la vivienda azteca que permiten apreciar mejor las características específicas de cada uno de los espacios son:

- Privacidad: los componentes de la unidad habitacional se agrupan o presentan hacia adentro, es decir, hacia el exterior de esta unidad se presentan muros ciegos, generalmente con una sola abertura que corresponde a la entrada de la casa.
- Asimetría en la composición espacial de las edificaciones.
- Preferencia por la iluminación escasa en las áreas edificadas.
- Preferencia por la orientación oriente-poniente en las construcciones.



En la unidad habitacional de tradición azteca se pueden observar los siguientes componentes espaciales:

- Cuartos. Aquí destacan los denominados *cihuacalli*: el cuarto de las mujeres, quizás el lugar destinado también a la preparación de los alimentos.
- Palio. Era el espacio central y abierto que se forma por la disposición de las edificaciones. El patio azteca generalmente estaba rodeado por edificaciones en dos y hasta en tres de sus lados, cerrando los demás lados con muros "ciegos" de materiales sólidos o bien con cercas vegetales.
- Solares cultivados y no cultivados. Eran los lugares de cultivo en la tierra firme, los espacios de actividad ligados al proceso de productos agrícolas o bien, espacios abiertos de usos variados que posibilitaban el equilibrio entre áreas edificadas y no edificadas.
- Chinampas para agricultura intensiva. Hay que mencionar que las chinampas eran porciones de terreno que se levantaban artificialmente sobre el nivel de las aguas del lago y que se usaron tanto para la edificación doméstica, la realización de obras civiles y para la agricultura. Aunque actualmente usamos el término chinampa para referirnos a las porciones de tierra rodeadas por acequias y dedicadas al cultivo agrícola.
- Lugares para almacenamiento. Aunque la presencia de lugares para este fin no se menciona explícitamente en ninguno de los planos ni en sus expedientes, consideramos que esta clasificación puede ser adecuada porque los espacios incluidos en esta categoría son de dimensiones muy pequeñas y se presentan con cierta frecuencia.



Medidas y proporciones

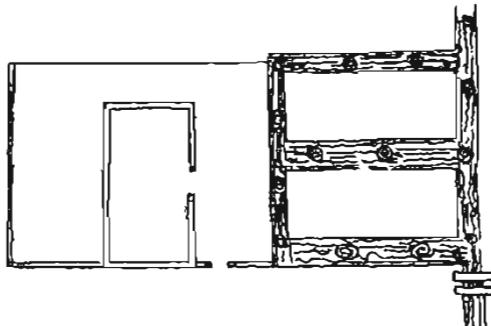
La arquitectura ha estado siempre ligada a códigos diversos en lo referente a la integración de sus diversos componentes, así como a las medidas y proporciones de sus elementos. Precisamente por ello, al percibir las edificaciones desde un sistema determinado de reglas de proporción, en ocasiones es difícil apreciar otros códigos arquitectónicos que presentan características diferentes a las que estamos acostumbrados.

Basándose en las investigaciones de otros autores, Marcos Matías, en su estudio sobre las medidas indígenas (1984), escribe que la estatura promedio de los indígenas variaba entre 1.60 y 1.63 m. La altura promedio de las casas la estima igual a la altura de un hombre con la mano levantada, esto es igual a una altura entre 2.0 y 2.08 m. A la posición erecta del cuerpo humano se le denominaba *cenquetzalli*.

Hay otras unidades utilizadas continuamente para indicar las medidas de un predio y los diversos espacios edificados del inmueble. Entre las más utilizadas en los casos estudiados se encuentran las siguientes:

Cen maítl (una mano). Así se tiene el *cen maítl* equivalente a una braza (Matías, p. 13) o bien, según otra propuesta, el *cen maítl* es igual a dos varas castellanas, aproximadamente igual a 1.67 m; el *cen maítl* es una medida antropométrica que va de la punta de una mano a la punta de la otra con los brazos extendidos. Es la medida más utilizada en la medición de los inmuebles estudiados aquí. Sin embargo, en muchas ocasiones se utilizan las unidades círculo asociadas al *cen maítl* para indicar la repetición de ésta; es decir, "una sustitución sin

Bibliografía



desplazamiento"; generalmente las unidades círculo se presentan agrupadas en conjuntos de cinco.

Cen yolotlī (un corazón). Es igual a la mitad de una braza, igual a una vara, aproximadamente igual a 0.8358 m. *El cen yolotlī* es una medida antropométrica que va del pecho a la punta de la mano con el brazo extendido.

Cen mitl (una flecha). Es una medida más difícil de identificar, pues presenta las siguientes acepciones: a) mitad de una braza, b) una braza del codo a la otra mano, c) tres codos, d) tres cuartas de una vara y e) un codo.

Cen omatl (un hueso –del brazo–). Es una medida que aparece como equivalente a un hueso y como la mitad de una braza.

Cen macollī (un brazo doblado: un codo). Es igual a una braza medida desde el hombro a la mano (Molina), o bien una medida desde el hombro hasta la punta del dedo más largo.

Conclusiones

La cultura urbano-arquitectónica de tradición azteca puede considerarse muy urbanizada porque aglutina espacios diversos (habitacionales, religiosos, públicos, caminos, canales) en un territorio continuo para satisfacer los condicionantes inherentes a una ciudad, pero también incorpora espacios y actividades que tradicionalmente se han identificado con el ámbito rural, tal es el caso de la agricultura intensiva. Quizá sea ésta la característica más evidente en el grupo de planos analizados que se manifiesta en una trama urbana homogénea y reticular que, en lo general, se compone de un camino y un canal a los lados de las unidades habitacionales.

Calnek, E., "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan", en Calnek, Borah, Moreno Toscano, Davies y Unikel, *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, SEP colección SepSetentas No. 143, México, 1974.

Galarza, J., et al. *20 Planos urbanos del siglo XVI en la Ciudad de México*, inédito, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1981.

Galarza, J., *Amatl Amoztli, el papel, el libro*, Tava, México, 1990.

Galarza, J., *In Amoztli, In Tlacall. el libro, el hombre*, Tava, México, 1992

Gibson, Ch., *Los aztecas bajo el dominio español*, FCE, México, 1980.

González Aragón, J., *Planos aztecas de la Ciudad de México. Aspectos arquitectónicos*, en J. Galarza, et al. (editor), *Descifre de las escrituras mesoamericanas Códices, pinturas, estatuas, cerámica*, BAR International Series, 518(1), Oxford, Inglaterra, 1989.

González Aragón, J., *La urbanización indígena de la Ciudad de México. El caso del plano en papel maguey*, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, 1993.

Matías Alonso, M., *Medidas indígenas de longitud*, CIESAS. Cuadernos de la Casa Chata no. 94, México, 1984.

Manzanilla, L. (editora), *Unidades habitacionales mesoamericanas y sus áreas de actividad*, UNAM, México, 1986.

Monzón Estrada, A., *El calpulli en la organización social de los tenochca*, Instituto Nacional Indigenista no. 15, México, 1983.

Reyes, L., et al., *Documentos nahuas del siglo XVI en la Ciudad de México*, 2 tomos, inédito, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1984.

Rapoport, A., *Vivienda y cultura*, Gustavo Gili, Barcelona, 1972.

Valero de García, Solares y conquistadores. *Orígenes de la propiedad en la Ciudad de México*. Lascuráin, A. Rita, INAH, Colección Divulgación, México, 1991.

**Jorge González Aragón es investigador del
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAP.**

